

Fiscal Regional Trinidad Steinert:

# “Este juicio es un mensaje claro que ninguna organización criminal está sobre la ley chilena”

En la nueva jornada de juicio oral realizada en la presente semana, contra los doce miembros de la primera célula del Tren de Aragua identificada y desarticulada en el país, se realizaron los alegatos de apertura de la Fiscalía, querellantes y defensores.

Por el Ministerio Público fue la Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, quien estuvo a cargo de los alegatos, destacando la relevancia que tiene este juicio en el combate del crimen organizado a nivel nacional. “Este juicio oral no solo es una instancia para probar la culpabilidad de los acusados; es una oportunidad para dismantlar una organización criminal compuesta por 12 imputados, quienes, desde al menos el año 2021, operaron en la región de Tarapacá replicando

las prácticas más crudas del crimen organizado transnacional para el logro de sus actividades ilícitas. (...) Este juicio es un paso fundamental para combatir el crimen organizado en nuestro país y para hacer justicia a las víctimas, es un mensaje claro de que ninguna organización criminal está por encima de la ley chilena o el Estado de Derecho”, enfatizó la Fiscal. La persecutora destacó que mientras estuvo funcionando esta célula del Tren de Aragua, mantuvo el control criminal de la frontera de la región de Tarapacá, consolidándola como un lugar estratégico para desarrollar su plan criminal para todo el país. “Durante este juicio oral, el Ministerio Público evidenciará a este tribunal, cómo los acusados conformaron y operaron dentro de una organización criminal

denominada Tren de Aragua, la que se dedicaba a múltiples negocios criminales, tal como se revisará en los 11 hechos materia de acusación (...), pero no se trata de 11 hechos aislados, ni de delitos comunes, sino de una red organizada que se valió de la violencia, la coerción y el engaño para obtener beneficios económicos ilícitos a costa de la seguridad, la dignidad y la vida de las víctimas, que en su mayoría son migrantes con una especial situación de vulnerabilidad, ya que venían escapando de la pobreza y criminalidad desatada en Venezuela”. La Fiscal Regional detalló que la prueba que presentará el Ministerio Pública será “contundente, clara e irrefutable del peligro que significa para la sociedad la presencia de esta organización



criminal transnacional en nuestro país (...) y nos encontraremos en pie de solicitar a este Tribunal que dicte una sentencia condenatoria ejemplar, acorde a la gravedad de

los hechos y al daño irreparable que han causado”. Luego de los alegatos de todas las partes, los imputados M.L.M.R., J.A.H.C. y J.V.S. decidieron declarar, indicando principalmente

que no formaban parte de ninguna organización criminal y señalando desconocer a los otros acusados. Desde ayer se dio inicio a la presentación de las pruebas de la Fiscalía.